

Independencia, 14 de Mayo del 2025

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000224-2025-DG-DIRIS.LN

### MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE



#### VISTO:

El expediente N° DG000020250000110, que contiene el Memorándum N°D000136-2025-DG-DIRIS.LN de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por la Dirección General, e Informe Técnico N°D000017-2025-RRHH-DIRIS.LN emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto legislativo N° 1057, se creó el régimen especial de Contratación Administrativo de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N°075-2008-PCM;

Que, la Ley N°29849, establece la eliminación progresiva del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, señala expresamente en su Primera Disposición Complementaria y Final que los Funcionarios Públicos, Empleados de Confianza establecido en los numerales 1), 2) e inciso a. del numeral 3) del artículo 4° de la Ley N°28175 – Ley Marco del Empleo Público, contratado por el régimen especial del Decreto Legislativo N°1057, están excluidos de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, con Resolución Directoral N°265-2022-MINSA/DIRIS.LN/1 se aprueba la Organización Interna Funcional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, con Resolución Administrativa N°1622-2024-MINSA/DIRIS.LN/3 de fecha 04 de octubre de 2024, se aprueba la Quinta Actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

Que, mediante Resolución Directoral N°1076-2024-MINSA/DIRIS.LN/1 de fecha 21 de octubre de 2024, se designó al **CPC CARLOS MIGUEL VELASQUEZ VELIZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad Nivel F-3(CAP-P N°0026) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 Contratación Administrativa de Servicios –CAS;

Que, mediante Memorándum N°D000136-2025-DG-DIRIS.LN de fecha 13 de mayo de 2025, el Director General informa que, *“Dar por concluida con eficacia al día de hoy la designación de funciones que se hiciera con Resolución Directoral N°1076-2024-MINSA/DIRIS.LN/1, de fecha de 21 de octubre de 2024, al **CPC. CARLOS MIGUEL VELASQUEZ VELIZ**; dándole las gracias por los servicios prestados, como jefe de la Oficina de Contabilidad y comunicándole que, a partir de 14 de mayo de 2025, esta Dirección ha creído conveniente DESIGNAR como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Dirección de Redes Integradas de Lima Norte, al **CPC. EDUARDO FELIPE RODRIGUEZ GONZALES SAID**”;*

Que, mediante Informe Técnico N°D000017-2025-RRHH-DIRIS.LN emitido por la Oficina de Recursos Humanos, en atención a lo solicitado por el Director General, informa que, es necesario dar por concluida la designación, con eficacia anticipada a partir del 13 de mayo del 2025, al **CPC CARLOS MIGUEL VELASQUEZ VELIZ** en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad Nivel F-3 (CAP-P N° 0026) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, efectuada mediante Resolución Directoral N°1076-2024-MINSA/DIRIS.LN/1; asimismo, Designar, a partir del 14 de mayo del 2025, al **C.P.C. EDUARDO FELIPE RODRIGUEZ GONZALEZ SAID** en el cargo de confianza (Directivo Público), como Jefe de la Oficina de Contabilidad Nivel F-3(CAP-P N° 0026) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 Contratación Administrativa de Servicios - CAS; quien cumple con el perfil de puesto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Reglamento de la Ley N° 31419; documento que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Con el visado de la Oficina de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte;

De conformidad con lo dispuesto en las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA, y demás normas aplicables.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN**, con eficacia anticipada a partir del 13 de mayo del 2025, al **C.P.C. CARLOS MIGUEL VELASQUEZ VELIZ** en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad Nivel F-3 (CAP-P N°0026) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios –CAS, efectuada mediante Resolución Directoral N°1076-2024-MINSA/DIRIS.LN/1, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR**, a partir del 14 de mayo del 2025, al **C.P.C. EDUARDO FELIPE RODRIGUEZ GONZALEZ SAID** en el cargo de confianza (Directivo Público), como Jefe de la Oficina de Contabilidad Nivel F-3(CAP-P N°0026) de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 Contratación Administrativa de Servicios - CAS, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, la notificación de la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento y acciones, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

**Artículo 4º. - DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información de la Dirección General, efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente

**SHEILA GISELA FABIAN ORTIZ DE MATEO**

Director General

Dirección de Redes Integrales de Salud Lima Norte

SFO/kvmr

cc.: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OFICINA DE COMUNICACIONES

 **PERÚ** Ministerio de Salud  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE  
Firmado digitalmente por MENESES ROMERO Karla Viviana  
FAU 20602217508 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 14.05.2025 16:33:11 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Salud  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE  
Firmado digitalmente por DEL VALLE PEREZ Julio Cesar FAU  
20602217508 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 14.05.2025 16:30:18 -05:00

 **PERÚ** Ministerio de Salud  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE  
Firmado digitalmente por FRANCO TORRES Jose Manuel FAU  
20602217508 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 14.05.2025 16:30:03 -05:00

